



Ayuntamiento de Santiponce

DECRETO

Expediente nº: 790/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE ACEPTA LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO Y SE EFECTÚA REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EN PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA VACANTE DE LA SUBESCALA ADMINISTRATIVA, OEP 2023

Una vez realizado el proceso de selección destinado a la cobertura de una plaza vacante perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Subgrupo C1, por turno de acceso libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2023, y a la vista de los siguientes antecedentes:

1. Propuesta de Secretaría sobre la necesidad de convocar una plaza vacante de la subescala Administrativa, correspondiente a la OEP del año 2023: 15/03/2024
2. Providencia de Alcaldía solicitando Informe de Secretaría y ordenando la redacción de las bases del proceso de selección: 15/03/2024
3. Informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir: 18/03/2024
4. Bases que rigen el proceso de selección: 18/03/2024
5. Informe de fiscalización previa de la fase A: 27/03/2024
6. Certificado de consignación presupuestaria: 27/03/2024
7. Decreto de Alcaldía n.º 2024-0565, de 2 de abril, por el que se aprueban las bases que rigen el proceso de selección: 02/04/2024
8. Publicación en el B.O.P de Sevilla núm. 65 de las bases que rigen el proceso de selección: 04/04/2024
9. Publicación en el B.O.E núm. 88, del extracto de la convocatoria: 10/04/24
10. Decreto de Alcaldía n.º 2024-0822, de 20 de mayo, de aprobación del listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos: 20/05/2024

DECRETO

Número: 2024-1656 Fecha: 05/11/2024

Cód. Validación: 4C6XEGA36R4P3NALSSYK5JWSF
Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





Ayuntamiento de Santiponce

11. Publicación de la Resolución de Alcaldía núm. 2024-0822, de 20 de mayo, aprobación del listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el B.

O.P de Sevilla núm. 98: 22/05/2024

12. Decreto de Alcaldía n.º 2024-0957, de 12 de junio, de aprobación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, por la que se determinar en lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio, y se designa el tribunal calificador: 12/06/2024

13. Publicación en el B.O.P de Sevilla núm. 115, del Decreto de Alcaldía n.º 2024-0957, de 12 de junio, de aprobación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos: 12/06/2024

14. Acta del Tribunal calificador por el que se establecen las calificaciones provisionales del primer ejercicio: 02/07/2024

15. Acta del Tribunal Calificador, de resolución de impugnaciones a las calificaciones provisionales y asignación de calificaciones definitivas: 23/07/2024

16. Acta del Tribunal calificador, de rectificación de errores aritméticos de calificaciones definitivas del primer ejercicio: 31/07/2024

17. Acta del Tribunal calificador, en la que se indican las calificaciones provisionales del segundo ejercicio: 15/10/2024

18. Acta de resolución de alegaciones y asignación de calificaciones definitivas del primer ejercicio, proponiéndose el nombramiento de la aspirante seleccionada: 30/10/2024

De conformidad con el artículo 22 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el artículo 136 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1904 de 5 de noviembre de 2024.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar la propuesta del Tribunal Calificador, de la candidata propuesta a la cobertura de la plaza objeto de esta convocatoria, al haber obtenido la máxima puntuación en la suma de los dos ejercicios realizados en este proceso selectivo: D^a. PASTORA ROMERO HERRERA, con DNI ***1300**.

DECRETO

Número: 2024-1656 Fecha: 05/11/2024

Cód. Validación: 4C6XE6A36R4P3NALSSYK5JWSF
Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





Ayuntamiento de Santiponce

SEGUNDO. Requerir a la aspirante propuesta, la documentación justificativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, que deberá aportarse en el plazo de veinte días hábiles desde la citada publicación. Esta documentación, es la siguiente:

- Anexo II de las bases cumplimentado
- Declaración responsable de no haber sido separada mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario
- Número de la Seguridad Social de la aspirante

TERCERO. Asimismo, publicar en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://santiponce.sedelectronica.es>] y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión].

CUARTO. Indicar que esta Resolución, pone fin a la vía administrativa, y contra ella, cabe interponer alternativamente, recurso de alzada ante la Alcaldía del Ayuntamiento en el plazo de un mes, computado a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en la provincia de Sevilla, conforme a lo establecido en los artículos 8, 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello, sin perjuicio de la posibilidad que asiste al interesado, para interponer cualquier otro recurso que estime pertinente para el ejercicio de sus derechos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO

Número: 2024-1656 Fecha: 05/11/2024

Cód. Validación: 4C6XEA36R4P3NALSSYK5JWSF
Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

